

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO EMILIO FONSECA PAEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.335.399	CONTRATO No.	1007- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GRUPO TERRITORIAL ARN META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial designado en las gestiones de implementación y seguimiento a los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, así como en la ruta de reincorporación, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar acompañamiento y seguimiento a la implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco del proceso de reincorporación e informar al supervisor avances, dificultades y cualquier novedad de forma oportuna de los excombatientes de las FARC-EP y sus familias en los antiguos Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o los lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento. La periodicidad será determinada por el supervisor.	<p>En este 23 de enero hemos comenzado una comunicación vía telefónica con la persona responsable de la ARN de las PPR que se encuentran fuera del A-ETCR. Para articular la información que se debe enviar a las personas que están fuera del A-ETCR y a la vez sostener una fluida comunicación.</p> <p>De otra parte, nos reunimos con el Gerente de la cooperativa COOMACOL, para compartir información de las personas socias de la cooperativa con el fin de también de mantener una comunicación con ellos y a la vez hacer el seguimiento a los proyectos que se han venido implementando en las personas que se encuentran en el marco del proceso de reincorporación que se encuentran fuera del A-ETCR. Desde el 19 de enero Se ha acompañado y a la vez el seguimiento de la recibida de los materiales para la construcción del aula académica y el gimnasio que dio inicio en los primeros días de enero. Esta obra estaría beneficiando a la población en el marco de reincorporación y comunidad aledaña, teniendo un buen resultado de reconciliación y articulación.</p> <p>Acompañé una reunión presencial con la ESE, el día 22 de enero del año en curso, participamos con el enlace del CTR. El objetivo de dicha reunión fue hablar con los directivos de la ESE que disposición tienen de apoyar la construcción del puesto de salud del espacio territorial, y que actividades hay agendas en materia de salud para el A-ETCR LAS COLINAS. Se concluyó que hay disposición de apoyar la mano de obra, pero antes conocer oficialmente la cotización de los costos de la mano de obra, de otra parte, nos informaron que al micro puesto de salud que daría solamente un auxiliar de enfermería ya que no hay presupuesto para los dos y que ese auxiliar cubriría la ambulancia y el pto de salud a la vez. También estarán realizando una brigada de salud los días 27 y 28 en el A-ETCR LAS COLINAS.</p>
2. Apoyar los procesos de articulación que se susciten en el marco de la implementación de la Política, Programa y Ruta de Reincorporación con los diversos actores del orden público, privados, local, nacional e internacional atendiendo las necesidades particulares de la población objeto, atendiendo las disposiciones y requerimientos del supervisor, y en concordancia con los lineamientos del CNR.	<p>Se participó una reunión virtual con la CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER (CMMC) con el objetivo de hacer una primera reunión de inicio de año para sacar un material audio visual de las diferentes obras, proyectos, fortalecimientos en las cooperativas COOAMACOL EL CENTRO DE ACOPIO, COOJAPAL INFRAESTRUCTURA PORCICOLA y la asociación de mujeres ASUMUJAPAL LA TIENDA COMUNITARIA donde se han intervenido en el A-ETCR, la idea es que se busquen 2 expositores de las PPR para que demuestren en que se ha beneficiado las personas del marco del proceso de reincorporación.</p> <p>Participé en una reunión con miembros de la directiva de la JUNTA COMUNAL Y ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE, el día 21 de enero siendo las 12 m. sobre la presentación de un nuevo proyecto para el A-ETCR Jaime Pardo Leal. Enfocado en tres componentes MEMORIA HISTORICA, GENERO, Y PROYECTOS PRODUCTIVOS. Y a la vez fortalecimiento a unidades productivas. Quedo pendiente para una visita presencial y poder formalizar la propuesta de dicha entidad.</p> <p>El día 21 de enero Se participó en una reunión con la delegación de la Gobernación y la Alcaldía de San José del Guaviare satisfactoria para las PPR ya que los dignatarios de la GOBERNACION Y ALCALDIA con el ACOMPAÑAMIENTO de la ARN, se mostraron comprometidos con el apoyo económico que ofrecieron a las diferentes obras, como: la construcción del pago de la mano de obra del PUESTO DE SALUD, la INTERCONEXION ELECTRICA al A-ETCR JAIME PARDO LEAL, y el MEJOREAMIENTO DE LA VIA CAPRICHIO Y VEREDAS ALEDAÑAS ENTRE OTROS COMPROMISOS.</p>
3. Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones, convocatorias y demás espacios que se realicen en el marco del proceso de reincorporación y dentro de los cuales se requiera su participación.	<p>Acompañé la reunión virtual siendo las 9 am el día 20 de enero, con la UNIVERSIDAD DEL VALLE y la UNIVERSIDAD NACIONAL y el presidente de la junta de acción comunal de las Colinas J.P.L. El objetivo de dicha reunión fue la articulación entre las universidades para la construcción del diseño del plano arquitectónico de la casa de la cultura, en la cual se hará un concurso por parte de los estudiantes profesionales de dichas universidades. Buscando que ese sea un aporte en los costos de la construcción del plano de la infraestructura. Tenido en cuenta las apreciaciones de los miembros directivos de J.A.C del A-ETCR. Quedó pendiente nuevas reuniones articuladas con las universidades y líderes de los PPR. Participé en una reunión presencial de OIM con el comité de salud del A-ETCR Jaime Pardo Leal con el enfermero de la ambulancia y 7 representantes de la comunidad. Se dio inicio de la reunión siendo las 10-00 horas del día 20 de enero. Comenzado con la entrega de unos materiales para las personas que integran el comité de salud compuesto de unos chalecos, camiseta, y otros materiales didácticos para el trabajo. Como realizar un plan de acción de las diferentes actividades que se van a realizar, ya que se hizo un ejercicio en la gestión se consiguió la red de frío y una capacitación a las personas entre la que va quedar en el puesto de salud. De otra parte, se va a dictar una capacitación a personas del espacio que homologaron en salud, para la vacunación y saldrán certificados por el SENA, donde se deben presentar con los requisitos requeridos para las inscripciones. También se informó que el día 27, 28 se llevara a cabo una jornada de salud en el A-ETCR. se dijo que se le debe colocar empeño a las cosas para sacar adelante los propósitos de desarrollo de la comunidad. Por último, se programó una reunión para el día 28 de enero en el A-ETCR con el objetivo de hacer un plan de las actividades que se van a desarrollar en materia de salud. Siendo las 12 meridiano termino la reunión.</p>
4. Apoyar y articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de reincorporación.	<p>Se articuló con la ARN Y LA MISION DE LAS NACIONES UNIDAS la fecha de la visita del gobernador, delegado de la alcaldía con su comitiva al A-ETECR el día 21 de enero, con el objetivo de presentar los avances del proceso de reincorporación y las necesidades que se nos presentan en el momento a la comunidad.</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO EMILIO FONSECA PAEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.335.399	CONTRATO No.	1007- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GRUPO TERRITORIAL ARN META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial designado en las gestiones de implementación y seguimiento a los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, así como en la ruta de reincorporación, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	
5. Acompañar y participar en los procesos de socialización de información y espacios de concertación con los ex integrantes de las FARC-EP, atendiendo las disposiciones y requerimientos del supervisor, y en concordancia con los lineamientos del CNR.	Nos reunimos con la facilitadora de la ARN y el enlace del CTR el día 21 de enero siendo las 18-30 horas. Con el objetivo de articular las diferentes actividades que se deben realizar en propósito de adelantar el proceso de implantación del proceso de las PPR del A-ETCR LAS COLINAS. Se acordó una fecha de reunión mensual con la intención de hacer balance y perspectivas de nuevas actividades que se presenten, también nos comprometimos a mantener una constante comunicación y coordinación con todo el personal facilitador.
6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor.	Tendremos reunión con una visita de unas delegaciones extranjeras en los días 26 de enero Y a la vez pendiente de La reunión de CTR y el ITPS. Reunión con los nuevos facilitadores de la ARN para articular y coordinar la actividad a seguir en este nuevo periodo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 5) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 11) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; 12) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 13) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 15) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 16) Actualizar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 18) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 19) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 20) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual;

PEDRO EMILIO FONSECA PAEZ	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
	
	NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ Fecha VoBo: 31-01-2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"